

## ERA ASI NOMAS

**L**uego de tres meses el Poder Ejecutivo reglamentó el demagógico "Impuesto al Juego"; pomposo y atractivo título marketinero pero que finalmente se limitó a gravar a las máquinas tragamonedas.

Para la ciudadanía desde el Congreso se "hizo justicia" cobrándoles a los que "timbean", pero en la realidad apenas pagarán "algo" las empresas del sector y de ningún modo se podrán recaudar los 6 mil millones de pesos proyectados para financiar la baja del impuesto a las ganancias de la 4ª categoría, agudizando el déficit fiscal. Pero "la gente" hoy cree que "el juego paga". Un engaño. Aunque el texto de la ley daba alternativas era inaplicable, básicamente por la característica federal del juego. Entonces lo único que pudieron hacer el Ministerio de Hacienda y la AFIP es aumentar de 0,75 a 0,95 por ciento la alícuota del gravamen y tratar de conseguir algún recurso para el fisco.

Pero... ¿a quién le cobran? Dijeron que "a la primera jugada", o sea cuando un apostador pone por primera vez un billete en la máquina. ¿Cómo se controla en todo el país?... No está claro. ¿Cómo se paga? Con una declaración jurada cada 15 días.

En los despachos oficiales nadie pudo explicar cómo se realizará la fiscalización. Consultamos situaciones simples: pongo un billete, juego, gano/pierdo, y me cambio de máquina... ¿otra vez me cobran el impuesto? O... : puse \$ 100... jugué gané-perdí cobré el efectivo y me fui a comer algo o a tomar un café; vuelvo y pongo la plata... ¿pago otra vez?... ¿Y si para evitar el impuesto me llevo el ticket y vuelvo a jugar al otro día? En fin... miles de variantes.

Los legisladores no conocedores del tema creyeron que estaban haciendo algo revolucionario porque le cobra-

ban a la "timba"; quienes entendían, cuánto menos, hicieron la vista gorda.

Lo concreto es que lo planteado desde un principio desde estas páginas tenía asidero: la ley de neto perfil demagógico iba a encontrar serios obstáculos para su aplicación y que de ninguna manera se justificaban las acciones de fuerza que paralizaron la actividad durante tres días en diciembre, porque no había certezas del impacto.

¡¡"Con esto se acaba el turf", "Es el fin de la hípica", "Si les molesta el paro únense a la marcha del Congreso"!!, fueron algunas de las recriminaciones que recibimos -rozando la falta de respeto por el tono- cuando por aquellos días nos contactábamos con autoridades, dirigentes y funcionarios para hablar del tema, dar cuenta de las consecuencias de las medidas de fuerzas, y plantear nuestra disidencia.

Tres meses después el Estado no puede aplicar la ley con el propósito que fue pensada, principalmente porque no cuenta con los mecanismos de control idóneos para extender la fiscalización a todo el país de manera justa.

Así se demuestra que se obligó al turf a subir a un ring que no le tocaba. Lo quisieron hacer socio de las pérdidas, sin saber las condiciones para ser los socios en las ganancias.

Lo usaron. Nos usaron.

Recordamos que ninguna de las Comisiones de Control están funcionando con lo cual nadie sabe si se está recibiendo lo que corresponde.

Nosotros cumplimos en decir lo que era la pura verdad y quedó claro de qué lado está cada uno.

**DEL EDITOR**

